



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

JMT/cgi

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 23 de octubre de 2012 en las dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Getafe.

Presidente

Don Juan Soler-Espiauba Gallo

Concejal Secretario

Don Manuel Ortiz Lázaro

Concejales/as asistentes

Doña Teresa Rodríguez González

Don Pablo Martínez Martín

Don Fernando Lázaro Soler

Doña Paz Álvarez Sánchez-Arjona

Doña Carmen Plata Esteban

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA

1.1 PROPOSICIÓN DE DON PABLO MARTÍNEZ MARTÍN CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS DEL PROGRAMA DE CAMPAÑA ESCOLAR 2012/2013 DIRIGIDO A CENTROS ESCOLARES DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

1.2 PROPOSICIÓN DE D. PABLO MARTÍNEZ MARTÍN, CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO DEL MINISTERIO

DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA ORGANIZACIÓN DE “GETAFE NEGRO 2012 FESTIVAL DE NOVELA POLICÍACA DE MADRID”.

DELEGACIÓN DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR

1.1 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 446/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2480-00-0).

1.2 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 475/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2468-00-0).

1.3 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 473/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2421-00-0).

1.4 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 472/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2347-00-0).

1.5 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 462/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2411-00-0).

1.6 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 461/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2393-00-0).

1.7 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE



ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 460/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2353-00-0).

1.8 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 450/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2467-00-0).

1.9 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 456/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2428-00-0).

1.10 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2367-00-0).

1.11 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 448/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2329-00-0).

1.12 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 448/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2319-00-0).

1.13 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 446/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2448-00-0).

1.14 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 445/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2335-00-0).

1.15 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 443/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2358-00-0).

1.16 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 442/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2469-00-0).

1.17 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 441/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2489-00-0).

1.18 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 439/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2369-00-0).

1.19 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 437/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2311-00-0).

1.20 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 445/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2455-00-0).

1.21 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgj

ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2484-00-0).

1.22 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2413-00-0).

1.23 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 454/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2395-00-0).

1.24 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 430/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2478-00-0).

1.25 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 444/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2495-00-0).

1.26 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 456/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2415-00-0).

1.27 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 463/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2340-00-0).

1.28 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 470/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2425-00-0).

DELEGACIÓN ADJUNTA DE PRESIDENCIA, SANIDAD, CONSUMO Y HOSTELERÍA

1.1 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02.10.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 278/12, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 9 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 278/12, INTERPUESTO POR IMESAPI.

1.2 .DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 19.09.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 26/11, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 30 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 26/11, INTERPUESTO POR FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A. Y FERROVIAL AGROMÁN, S.A., UTE.

1.3 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25.09.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/11, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 31 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/11, INTERPUESTO POR PARTICULAR.

1.4 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 26.09.12, DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DESESTIMANDO EL RECURSO DE CASACIÓN N.º 1835/2009, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA GETAFE CUNA DE LA AVIACIÓN ESPAÑOLA.

1.5 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25.09.12, DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DESESTIMANDO EL RECURSO DE CASACIÓN N.º 4672/2008, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA GETAFE CAPITAL DEL SUR.

DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

1.1 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. (EXPTE. N.º 56/12).

1.2 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE PINTO, EN EL BARRIO DE CENTRO-SAN ISIDRO”. (EXPTE. N.º 40/12).

1.3 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA ROTONDA AVENIDA DE LAS TRECE ROSAS, EN EL BARRIO DEL BERCIAL”. (EXPTE. N.º 41/12)

2.1 PROPOSICIÓN DE D.ª PAZ ÁLVAREZ SÁNCHEZ-ARJONA, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SITUADO EN C/ MAGDALENA, N.º 39 DE GETAFE. (EXPTE. 35/12).



3.1 PROPOSICIÓN DE D.ª PAZ ÁLVAREZ SÁNCHEZ-ARJONA, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SOBRE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LAS INSTALACIONES DE HOSTELERÍA SITUADAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN DE LA CIERVA.

DELEGACIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y JARDINES

1.1 PROPOSICIÓN DE D. JESÚS BURRANCHÓN AMOR, CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZAS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y JARDINES, SOBRE ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE IVA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.” (EXpte. 38/09).

DELEGACIÓN DE PERSONAL Y DEPORTES

1.1 PROPOSICIÓN DE D.ª CARMEN PLATA ESTEBAN, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y DEPORTES SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1026/11, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA

1.1 PROPOSICIÓN DE DON PABLO MARTÍNEZ MARTÍN CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS DEL PROGRAMA DE CAMPAÑA ESCOLAR 2012/2013 DIRIGIDO A CENTROS ESCOLARES DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Vistas la Propuesta del Coordinador Técnico de Cultura de 4 de octubre de 2012, el Informe de la Técnico de Cultura de fecha 5 de octubre de 2012, y resto de documentación obrante en el expediente de referencia, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar los borradores de convenios de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y las entidades:

COMPAÑÍAS Y ENTIDADES CULTURALES	CIF
ESCENARIOS EDUCATIVOS SL	B-82305293
RECURSOS EDUCATIVOS SL	B-81200651
FACE 2 FACE SL	B-84322163
ANTONIO PÉREZ TENDERO (TAORMINA)	70012285-D
PABLO VERGNE QUIROGA	50321710-X
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PARREÑO	02869482-W
MENCHOSA TEATRO-MÚSICA-DANZA, S.L.	B-84208008
LOS TITIRITEROS S.C.	J-22165120
PABLO VERGNE QUIROGA	50321710-X
POP&SOUL PRODUCCIONES SL	B-83830745
TANGUITOTRASFLAMENCO S.L	B-82693110

para la realización del Programa de Campaña Escolar 2012/2013 cuya vigencia se extiende desde el mes de octubre 2011 al mes de mayo 2012, dirigido a Centros Escolares de Infantil, Primaria y Secundaria, y que constan de 14 ó 15 cláusulas (dependiendo de si se acuerdan colaboraciones en la programación anual o no).

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Educación y Cultura para la firma de dichos Convenios.

1.2 PROPOSICIÓN DE D. PABLO MARTÍNEZ MARTÍN, CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA ORGANIZACIÓN DE “GETAFE NEGRO 2012 FESTIVAL DE NOVELA POLICÍACA DE MADRID”.

En virtud de las facultades que me están conferidas por decreto de la Alcaldía-Presidencia de 17 de julio de 2012 y a la vista del convenio de colaboración entre la Dirección de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Getafe para la organización de “Getafe Negro 2012 Festival de Novela Policiaca de Madrid”, y el informe de la TSAG de Cultura de fecha 17 de octubre de 2012.

SE PROPONE:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Dirección de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Getafe para la organización de “Getafe Negro 2012 Festival de Novela Policiaca de Madrid”, y por el que el Ayuntamiento de Getafe se compromete a:

1. Organizar el festival Getafe Negro 2012 con el objetivo de promocionar la lectura entre todos los públicos.
2. Incluir en toda la documentación e información de cualquier tipo relativa a estas actividades de manera visible la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del logotipo del Plan de Fomento de la Lectura y del logotipo institucional del Ministerio, que serán proporcionados por la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.
3. Aportar a la organización de este Festival la cantidad de 50.000 € imputables al presupuesto municipal.

Y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, se compromete a colaborar en la financiación del Festival de Novela Policiaca Getafe Negro aportando como máximo 15.000 € mediante el pago de manutención, alojamientos, desplazamientos y honorarios de ponentes y del Comisario del festival Getafe Negro.

DELEGACIÓN DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR



1.1 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 446/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2480-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 24.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al Procedimiento Abreviado 446/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2480-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 446/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.2 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 475/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2468-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 26.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 475/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2468-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su

competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 475/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.3 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 473/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2421-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 473/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2421-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 473/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.4 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 472/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2347-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 472/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO,



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgi

S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2347-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 472/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.5 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 462/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2411-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 462/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2411-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 462/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.6 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 461/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2393-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 21.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al Procedimiento Abreviado 461/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2393-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 461/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.7 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 460/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2353-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 20.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 460/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2353-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 460/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.



1.8 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 450/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2467-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 26.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 450/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2467-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 450/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.9 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 456/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2428-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 456/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2428-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su

competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 456/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.10 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2367-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 451/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2367-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 451/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.11 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 448/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2329-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 21.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 448/12**,



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgi

interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2329-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 448/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.12 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 448/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2319-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 21.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 448/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2319-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 448/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.13 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 446/12,

INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2448-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 26.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al Procedimiento Abreviado 446/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2448-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 446/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.14 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 445/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2335-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 20.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 445/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2335-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-



administrativo, Procedimiento Abreviado 445/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.15 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 443/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2358-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 443/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2358-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 443/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.16 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 442/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2469-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 442/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2469-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 442/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.17 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 441/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2489-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 441/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2489-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 441/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.18 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 439/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2369-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgi

1. Por Oficio de 24.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al Procedimiento Abreviado 439/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2369-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 439/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.19 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 437/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2311-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 21.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 437/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2311-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 437/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.20 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN

EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 445/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2455-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 24.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 445/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2455-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 445/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.21 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2484-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 27.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 451/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2484-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:



La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 451/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.22 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2413-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 451/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2413-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 451/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.23 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 454/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2395-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 26.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 454/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2395-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 454/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.24 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 430/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2478-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 430/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2478-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 430/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.25 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 444/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2495-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:



1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 444/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2495-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 444/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.26 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 456/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2415-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 27.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 456/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2415-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 456/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.27 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 463/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2340-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 26.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 463/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2340-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 463/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

1.28 PROPOSICIÓN DE D. FERNANDO LÁZARO SOLER, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 470/12, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A. (EXPEDIENTE 2011-2425-00-0).

Visto el informe emitido por el Letrado Consistorial, Manuel Abolafio Balsalobre en el que se significa que:

1. Por Oficio de 25.09.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 470/12**, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A., contra Resolución de fecha 22.12.11 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra 181 liquidaciones relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Exp. 2011-2425-00-0).

2. A la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y en virtud del art. 127.1.g), que atribuye a este órgano la competencia en materia de gestión económica.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:



La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 470/12, interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, S.A.

DELEGACIÓN ADJUNTA DE PRESIDENCIA, SANIDAD, CONSUMO Y HOSTELERÍA

1.1 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02.10.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 278/12, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 9 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 278/12, INTERPUESTO POR IMESAPI.

En virtud del artículo 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por el que se atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia, se da cuenta de la Sentencia de fecha 02 de octubre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid.

La Sentencia estima la demanda interpuesta por IMESAPI, S.A. contra la desestimación de la reclamación de la factura nº 281.55175 relativa a la obra denominada "Obras de remodelación de alumbrado público con instalación de sistema de ahorro energético en la Cooperativa Lago Bañolas II (C/ Portugal, Reino Unido, Noruega, Francia, Dinamarca, Filandia, Islandia, Suecia, Irlanda, Grecia, suiza y Parque de San Jorge) de Getafe (Expte.: 98/09)", anulándola por ser contraria a Derecho y reconociendo el derecho de la actora a que se le abone el importe de 27.903,49.-€ en concepto de intereses de demora, más intereses legales de dicha cantidad calculados desde el día 05.06.12. Con imposición de costas a este Ayuntamiento.

La sentencia es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

1.2 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 19.09.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 26/11, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 30 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 26/11, INTERPUESTO POR FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A. Y FERROVIAL AGROMÁN, S.A., UTE.

En virtud del artículo 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por el que se atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia, se da cuenta de la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid.

La Sentencia estima la demanda interpuesta por FERROVIAL CONSERVACIÓN S.A. Y FERROVIAL AGROMAN S.A. U.T.E. con el siguiente fallo:

"Estimo el recurso contencioso administrativo formulado por Ferrovial Conservación S.A. Y Ferrovial Agroman S.A. U.T.E Ley 18/1982, frente a la desestimación presunta de la reclamación de los intereses de demora por el retraso del pago de las facturas nº OZ WBE-007-011 de 19/10/2007 y OZ WBE-04-002 de 14/01/2008 por importe respectivo de 504.934,58€ y 973.887,93€ que se anula y deja sin efecto por ser contrario a derecho, declarando el derecho de las recurrentes a que el Ayto. demandado les abone la suma total de 184.490,83 € en concepto de intereses e demora así como la de 570 euros en el de costees de cobro, debiendo la demandada abonar el interés legal de los intereses

devengados (anatocismo), desde la fecha de interposición del recurso hasta su efectivo y completo pago. No se hace expresa condena en costas.”

Las facturas litigiosas provienen del contrato administrativo suscrito el 13 de enero de 2004 para las obras de “Conservación, reparación y mejora de las calzadas, aceras, red de alcantarillado y caminos de propiedad municipal en el municipio de Getafe.”

Se fija el día inicial de cómputo de intereses en el siguiente al transcurso del plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la certificación de obra y el día final es el de la efectiva percepción de las cantidades por el deudor, no el de abono por la administración. Habiendo sido estimadas correctas las bases de cálculo efectuadas por la demandante, se concede también la cantidad que derive del anatocismo hasta la fecha del pago desde la de interposición del recurso, así como los costes de cobro fijados de contrario por horas de administración y reclamación en 570 euros.

La Sentencia es apelable en el plazo de quince días sin que por la Letrada que suscribe se recomiende interponer recurso frente a la misma por entenderse ajustada a Derecho con múltiples citas jurisprudenciales contenidas en la propia resolución.”

1.3 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25.09.12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/11, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 31 DE MADRID, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/11, INTERPUESTO POR PARTICULAR.

En virtud del artículo 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por el que se atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia, se da cuenta de la Sentencia de de fecha 25 de septiembre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid.

La Sentencia desestima la demanda interpuesta por PARTICULAR con el siguiente fallo:

“Desestimar el recurso contencioso administrativo formulado por PARTICULAR contra el Ayuntamiento de Getafe, declarando la conformidad a Derecho de la actuación administrativa referenciada en el primer fundamento. Sin hacer imposición de costas causadas en este recurso.”

El origen del pleito se encuentra en la petición de que se reconozca el derecho del recurrente a que se le abone el complemento específico de nocturnidad en las pagas extraordinarias como parte integrante del complemento específico y el abono de la cantidad de 2.278,76€ adeudados en concepto de abono del complemento específico de nocturnidad en las pagas extraordinarias de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, en las partes progresivas previstas en el Convenio de aplicación. La defensa del Ayuntamiento se ha basado en una interpretación conjunta del artículo 39 del Convenio Colectivo en relación con el artículo 22 del EBEP y del artículo 23.2.c) de la Ley 30/84 y leyes concordantes, llegándose a la conclusión de que la paga de nocturnidad es un plus que retribuye el tiempo específico de prestación de la jornada, sin formar parte del complemento específico salarial.



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgi

La sentencia no es susceptible de recurso de apelación por ser de cuantía inferior a 18.000 €.

1.4 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 26.09.12, DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DESESTIMANDO EL RECURSO DE CASACIÓN N.º 1835/2009, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA GETAFE CUNA DE LA AVIACIÓN ESPAÑOLA.

Se da cuenta a esa Junta de Gobierno de la **Sentencia** de fecha 26 de septiembre de 2012, dictada por la Sección Quinta de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, **desestimando** el Recurso de Casación nº 1835/2009 interpuesto por la Sociedad Cooperativa Madrileña Getafe Cuna de la Aviación Española, contra la Sentencia nº 1913, de 19 de diciembre de 2008, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso nº 370/2006, contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de 31 de enero de 2006, de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector PP-03 “Buenavista” de Getafe.

1.5 DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25.09.12, DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DESESTIMANDO EL RECURSO DE CASACIÓN N.º 4672/2008, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA GETAFE CAPITAL DEL SUR.

Se da cuenta a esa Junta de Gobierno de la **Sentencia** de fecha 25 de septiembre de 2012, dictada por la Sección Quinta de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, **desestimando** el recurso de Casación nº 4672/2008 interpuesto por la Sociedad Cooperativa Madrileña Getafe Capital del Sur, contra la Sentencia nº 1021, de 30 de mayo de 2008, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso nº 371/2006, contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de 31 de enero de 2006, de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector PP-02 “Los Molinos” de Getafe.

DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

1.1 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. (EXPTE. Nº 56/12).

Vista la Mesa de Contratación de 2 de octubre de 2012 y demás documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- CLASIFICAR las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	LICITADOR	Oferta Económica		Nº Orden
		Baja %	Puntos	
2	MARIA ARAUZ DE ROBLES DE LA RIVA	8,00	20,00	1
3	MARTA SACRISTÁN NAVARRO	5,00	0,00	2

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento negociado sin publicidad, convocado para llevar a cabo el servicio de consultoría y asistencia técnica para apoyo a la puesta en funcionamiento del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo y, en consecuencia disponer un gasto de VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,-€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/151.01.227.06, denominada “Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo”, a favor de Doña MARÍA ARAÚZ DE ROBLES DE LA RIVA, en el precio de DIECINUEVE MIL OCHO EUROS VEINTISIETE CÉNTIMOS (19.008,27 €), más el importe de 3.991,73 € correspondiente al 21% de I.V.A. que debe repercutirse, lo que supone una baja del 8% con respecto al presupuesto base de licitación; con un plazo de duración del contrato desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2012; todo ello de acuerdo con la Memoria metodológica presentada, así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

1.2 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE PINTO, EN EL BARRIO DE CENTRO-SAN ISIDRO”. (EXPTE. Nº 40/12).

Vista la Mesa de Contratación de 2 de octubre de 2012, y demás documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- CLASIFICAR las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN		TOTAL
		A (Baja)	B (Plazo)	
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	60,00	40,00	100,00
7	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	59,85	40,00	99,85
13	MESTOLAYA, S.L.	59,54	40,00	99,54
8	FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	59,42	40,00	99,42
3	UNIÓN VIALCO, S.L.	59,38	40,00	99,38
10	ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	59,31	40,00	99,31
2	FLODI, S.L.	59,07	40,00	99,07
6	VIRTON, S.A.	58,98	40,00	98,98
11	EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.	58,78	40,00	98,78
14	URBACON CRIPTANA, S.A.	58,76	40,00	98,76
4	CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	58,70	40,00	98,70
5	INESCO, S.A.	58,49	40,00	98,49
9	CONSERVACION Y SISTEMAS, S.A.	58,30	40,00	98,30



12	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES GARCIA, S.L.	57,19	40,00	97,19
----	---	-------	-------	-------

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento negociado con publicidad, convocado para llevar a cabo la ejecución de las obras de “Remodelación de la plaza de Pinto, en el barrio de Centro-San Isidro” y, en consecuencia disponer un gasto de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (181.192,51 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/155.01.619.00, denominada “Otras Inversiones. Reposición Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General. Proyectos y Obras” y código de proyecto 12-2-15501-153 (Plan Getafe Se Mueve), a favor de RAMÓN Y CONCHI, S.A., en el precio de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (149.745,88 €), más el importe de 31.446,63 € correspondiente al 21% de I.V.A. que debe repercutirse, lo que supone una baja del 38,70% con respecto al presupuesto base de licitación; con un plazo de ejecución de las obras de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo máximo de un mes siguiente al de formalización del contrato, salvo causa excepcional justificada; así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

1.3 ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA ROTONDA AVENIDA DE LAS TRECE ROSAS, EN EL BARRIO DEL BERCIAL”. (EXPTE. Nº 41/12)

Vista la Mesa de Contratación de 2 de octubre de 2012, y de demás documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- CLASIFICAR las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN		TOTAL
		A (Baja)	B (Plazo)	
13	MESTOLAYA, S.L.	60,00	40,00	100,00
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	59,90	40,00	99,90
8	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	59,79	40,00	99,79
9	FERCONSA	59,49	40,00	99,49
4	CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	59,40	40,00	99,40
7	VIRTON, S.A.	59,37	40,00	99,37
14	URBACON CRIPTANA, S.A.	59,29	40,00	99,29
2	FLODI, S.L.	59,15	40,00	99,15

3	UNIÓN VIALCO, S.L.	59,14	40,00	99,14
11	ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS S.A.	58,84	40,00	98,84
10	CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A.	58,50	40,00	98,50
12	EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.	58,39	40,00	98,39
5	INESCO, S.A.	58,25	40,00	98,25
6	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES GARCIA, S.L.	57,52	40,00	97,52

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento negociado con publicidad, convocado para llevar a cabo la ejecución de las obras de “Remodelación de la rotonda Avenida de las Trece Rosas, en el barrio del Bercial” y, en consecuencia disponer un gasto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CUATRO CÉNTIMOS (174.322,04 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/155.01.619.00, denominada “Otras Inversiones. Reposición Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General. Proyectos y Obras” y código de proyecto 12-2-15501-153 (Plan Getafe Se Mueve), a favor de MESTOLAYA, S.L., en el precio de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE EUROS OCHENTA CÉNTIMOS (144.067,80 €), más el importe de 30.254,24 € correspondiente al 21% de I.V.A. que debe repercutirse, lo que supone una baja del 41,02438% con respecto al presupuesto base de licitación; con un plazo de ejecución de las obras de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo máximo de un mes siguiente al de formalización del contrato, salvo causa excepcional justificada; así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

2.1 PROPOSICIÓN DE D.ª PAZ ÁLVAREZ SÁNCHEZ-ARJONA, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SITUADO EN C/ MAGDALENA, N.º 39 DE GETAFE. (EXPTE. 35/12).

A la vista del contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de noviembre de 2008 entre el Ayuntamiento de Getafe y la propietaria del local situado en la C/ Magdalena Nº 39 de Getafe, el cual finaliza el día 31 de octubre de 2012, y del informe de la Técnico de la Sección de Patrimonio de fecha 8 de octubre de 2012, **PROPONGO** a la **JUNTA DE GOBIERNO** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento del local situado en la C/ Magdalena Nº 39 de Getafe, suscrito entre el Ayuntamiento de Getafe y PARTICULAR, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2013, ascendiendo la renta mensual a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.883,36 €) más TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (395,51 €) correspondiente al 21% de I.V.A. que será satisfecha cada mes contra factura y mediante transferencia bancaria; debiendo practicarse



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgj

la retención correspondiente del I.R.P.F., siendo de aplicación el resto de cláusulas establecidas en el contrato.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (27.346,44 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.202.00 denominada “Arrendamientos Edificios y Otras Construcciones. Régimen Interior”, y la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2012 4.557,74 €
- Año 2013 22.788,70 €

TERCERO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2013.

3.1 PROPOSICIÓN DE D^a PAZ ALVAREZ SÁNCHEZ-ARJONA, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SOBRE DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR PARTICULAR AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2012, RELATIVO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LAS INSTALACIONES DE HOSTELERÍA SITUADAS EN EL POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA . (EXPTE. 23/12).

A la vista de las alegaciones presentadas por PARTICULAR en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con fecha 23 de julio de 2012, número 2012045498; y del Informe de la Técnico Jefe de la Sección de Patrimonio de fecha 3 de Octubre de 2012, **PROPONGO** a la **JUNTA DE GOBIERNO** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por PARTICULAR contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de julio de 2012, por el que se iniciaba el expediente de recuperación de oficio de las instalaciones de hostelería del Polideportivo Juan de la Cierva, por estar siendo ocupadas y explotadas y sin título legítimo para ello.

SEGUNDO.- Ordenar el desalojo de las instalaciones de hostelería del Polideportivo Juan de la Cierva de Getafe concediéndole al ocupante un plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, apercibiéndoles que, en otro caso, proseguirá el expediente hasta el lanzamiento de las instalaciones.

Si fuera preciso se solicitará el auxilio del Cuerpo de la Policía Local o el establecimiento de multas coercitivas, hasta que se produzca el desalojo. En estos supuestos será de cuenta del usurpador los gastos derivados de la tramitación del procedimiento de recuperación.

DELEGACIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y JARDINES

1.1 PROPOSICIÓN DE D. JESÚS BURRANCHÓN AMOR, CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZAS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y JARDINES, SOBRE ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE IVA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.” (EXPTE. 38/09).

Visto el informe de Parques y Jardines de fecha 18 de septiembre de 2012 relativo a la necesidad de actualizar y aplicar los tipos impositivos de I.V.A., referidos al del ejercicio 2010, que pasó del 16% al 18%, pendiente de actualizar en el contrato, y del nuevo tipo vigente desde el 1º de septiembre de 2012, del 18% al 21%, todos ellos en cumplimiento de las normativas que en cada caso se establecen, además de la documentación que acompaña, es por lo que:

PROPONGO:

1º.- Aplicar los incrementos acumulados de IVA, del 16% al 18% y del 18% al 21%, por lo que el precio del contrato pasa de 2.809.654,09 €, IVA incluido, a 2.899.377,99 €, IVA incluido.

2º.- Autorizar y comprometer el gasto de 89.723,90 €, con cargo a la Aplicación presupuestaria 171.01.227.99, denominada, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Parques y Jardines", con el siguiente reparto plurianual:

- 2012: 58.280,62 €
- 2013: 31.443,28 €

Anualidad	IMPORTE sin IVA	I.V.A. (acumulado)	IMPORTE con I.V.A.
2012	1.793.249,89 €	58.280,62 €	2.480.396,22 €
2013	628.865,71 €	31.443,28 €	660.308,99 €

3º.- Comprometerse a consignar los créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados del contrato en los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013.

DELEGACIÓN DE PERSONAL Y DEPORTES

1.1 PROPOSICIÓN DE D^a CARMEN PLATA ESTEBAN, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y DEPORTES SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1026/11, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Visto el informe emitido por la Letrada Consistorial, Lidia López Díez en el que se significa que:

1. Por Oficio de 01.10.12 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 34 de Madrid, se reclama el expediente administrativo, relativo al **Procedimiento Abreviado 1026/11**, interpuesto por la representación de PARTICULAR, contra la desestimación presunta de las reclamaciones del concepto de complemento de nocturnidad en pagas extraordinarias desde el 01.01.07 al 30.09.10.

2. Y a la vista del art. 127.1.j) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que atribuye a la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgi

competencia y en virtud del art. 127.1.h), que atribuye a este órgano la competencia en decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE ACUERDE:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales Lidia López Díez y Manuel Abolafio Balsalobre, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 1026/11, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

1.- PROPOSICIÓN DE D^a CARMEN PLATA ESTEBAN, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y DEPORTES SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN ALHÓNDIGA 93 PARA EL AÑO 2011, POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2011.

A la vista del informe del Coordinador de Área de Deportes de fecha 9 de octubre de 2012 y de los informes de Intervención General nºs 083/12 y 292/12 de fechas 20 de abril y 2 de octubre de 2012, respectivamente, relativos a la justificación de la subvención concedida para el ejercicio 2011, en relación a la “Convenio de colaboración para la realización de actividades deportivas para el año 2011” suscrito entre la ASOCIACIÓN ALHÓNDIGA 93 y el Ayuntamiento de Getafe, a través de la Delegación de Deportes, y demás documentación obrante en el expediente,

PROPONGO:

Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2011, por importe de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00.-€), dentro del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Getafe y la Asociación Alhóndiga 93 para el año 2011, habiéndose justificado la cantidad de 23.082,78.-€.

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
ASOCIACIÓN ALHÓNDIGA 93	21.000,00.-€	23.082,78.-€

2.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA ADJUNTA DE DEPENDENCIA, JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE GETAFE PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO “ACCION SOCIAL ANTE COLECTIVOS VULNERABLES”, DURANTE EL AÑO 2011, POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011

A la vista del Informe del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 16 de octubre de 2012, la certificación del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de 27 de diciembre de

2011, el Informe de Intervención General de 24 de julio de 2012, y demás documentación obrante en el expediente, SE PROPONE:

Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2011, a la Cruz Roja Española de Getafe por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000.-€), para el desarrollo del convenio “Acción social ante colectivos vulnerables”, para el año 2011 habiendo justificado la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA EUROS CON VEINTE CENTIMOS (79.160,20.-€).

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE PRESIDENCIA, SANIDAD, CONSUMO Y HOSTELERÍA, A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA ACORDAR ACOGERSE AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REGULADO EN ORDEN SSI/2231/2012 DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, POR LA QUE SE CONVOCA EN 2012 LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A CORPORACIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS, CON CARGO AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 17/2003 DE 29 DE MAYO.

Visto el informe técnico y la Orden SSI/2231/2012 de 11 de octubre, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca en 2012 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003 de 29 de mayo.

Propongo a la Junta de Gobierno Local:

1. Solicitar al Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una subvención para llevar a cabo el Programa “Objetivo 0,0 – Diversión sin alcohol”, por importe de 248.710 €, lo que supone el 70% de la totalidad del mismo, que asciende a 355.300 €, comprometiéndose el Ayuntamiento a financiar el 30% que asciende a 106.590 €, al amparo de la Orden SSI/2231/2012 de 11 de octubre del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca en 2012 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003 de 29 de mayo, para gastos corrientes del programa preventivo a desarrollar hasta el 30 de septiembre de 2013.
2. Declarar que el Ayuntamiento de Getafe no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y art. 25 del R.D. 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.
3. Declarar que el Ayuntamiento de Getafe no ha percibido ni solicitado ninguna otra subvención para el desarrollo de dicho programa durante el ejercicio 2012.



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JMT/cgj

4. Facultar al Concejal Delegado de Presidencia, Sanidad, Consumo y Hostelería de este Ayuntamiento para la firma de la solicitud así como de la documentación necesaria a tal efecto.

4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIO DE VESTUARIOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL BERCIAL. PARCELA DP-3. (EXPTE. nº 55/12)-

Vista la Mesa de Contratación de 16 de octubre de 2012 y demás documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- CLASIFICAR las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	LICITADOR	b-Oferta Económica		c- Reducción plazo		Total	Nº orden
		Baja %	Puntos	Nº días	Punto	Punto	
2	CONSTRUCTORA DE Servicios Públicos, S.A.	31,10	70,00	90	30,00	100,00	1
4	Ferrovial Conservación, S.A.	23,36	65,17	90	30,00	95,17	2
1	FLODI, SL	21,63	63,93	90	30,00	93,93	3
3	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	15,70	59,00	90	30,00	89,00	4

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento negociado con publicidad convocado para llevar a cabo la ejecución de las obras de edificio de vestuarios en el campo de fútbol del Bercial. Parcela DP-3 y, en consecuencia, disponer de un gasto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (459.856,69 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.622.00 denominada "Invers. Nueva Edificios y Otras Construcciones. Mantenimiento Instalaciones Deportes", con código de proyecto 12-2-45258-200 (Inversión Nueva en equipamientos deportivos), con el siguiente reparto por anualidades:

- Año 2012: 34.450,00 € y
- Año 2013: 425.406,69 €;

a favor de CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., en el precio de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (380.046,85 €), más el importe de 79.809,84 € correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 31,10% con respecto al presupuesto base de licitación, con la distribución por anualidades antes señalada; con un plazo de ejecución de las obras de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo máximo de un mes siguiente al de la formalización del contrato, salvo causa excepcional justificada, conforme al Plan de Obras presentado; así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Pasados los asuntos a votación, la Junta de Gobierno por unanimidad de los presentes, adoptó los acuerdos propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y veintiún minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.

